

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000630-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a por qué las bases aprobadas por el ECyl para la contratación por parte de las Diputaciones Provinciales permiten la contratación directa de personas con fondos procedentes de la Junta de Castilla y León, contraviniendo la Resolución del Procurador del Común de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000630, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a por qué las bases aprobadas por el ECyl para la contratación por parte de las Diputaciones Provinciales permiten la contratación directa de personas con fondos procedentes de la Junta de Castilla y León, contraviniendo la Resolución del Procurador del Común de junio de 2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

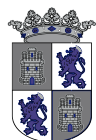
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado 29 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó 1.832.300 euros destinados a apoyar la contratación temporal por parte de las Diputaciones de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural, recibiendo cada Diputación entre 175.700 y 251.000 euros en concepto de subvención directa para las contrataciones por un período de 11 meses.

En este sentido, el problema surge porque las bases aprobadas por el ECyL para la contratación por parte de las Diputaciones establecían que dichos técnicos se podían contratar directamente, lo cual atenta contra el principio de igualdad de oportunidades entre los interesados, y desoye la Resolución del Procurador del Común de junio de 2013



por cuanto parece están preparadas para volver a contratar a los mismos técnicos que el año anterior, cuando lo consiguieron con unas bases basadas en la subjetividad, pues la entrevista personal se valoraba con 15 puntos sobre la totalidad de 25. De hecho, hay varias Diputaciones Provinciales en las que se han contratado a los mismos técnicos del año anterior.

PREGUNTA

¿Por qué dichas bases permiten la contratación directa de personas por parte de las Diputaciones Provinciales con fondos procedentes de la Junta de Castilla y León, contraviniendo la Resolución del Procurador del Común de junio de 2013?

Valladolid, 3 de octubre de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Julio López Díaz